

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23174 CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 529/2013, referente al concursado Soluciones Integrales en Sostenibilidad, S.L.L., con CIF B14808513, por decreto de igual fecha, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la concursada Soluciones Integrales en Sostenibilidad, S.L.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 8 de mayo de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140033560-1